



Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Sr. Vicerrector de Estudios y Formación:

Le comunico que la Junta de Facultad de este Centro, en la sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2019, aprobó por unanimidad la propuesta del convenio de articulación del doble grado con la "University of North Florida (UNF)" que se describe en la documentación adjunta.

Reciba un cordial saludo.

Alicante a 4 de marzo de 2019

Firmado en el original



Fdo. José Agulló Candela

Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.



**ADENDA
AL
PARA UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
("ADENDA")
ENTRE LA
UNIVERSITY OF NORTH FLORIDA
Y LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
- CONVENIO DE ARTICULACIÓN DE DOBLE GRADO**

Las partes:

el Consejo Administrativo de la University of North Florida, en nombre del Coggin College of Business de la University of North Florida a la que en lo sucesivo se hará referencia también como "UNF", con domicilio en 1 UNF Drive Building 50 Room 50, Jacksonville, Florida 32224-7699, Estados Unidos, y representada por la Dr. Pamela S. Chally, *Provost*, con plenas competencias en relación con la siguiente Adenda;

y

la Universidad de Alicante, en nombre de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la que en lo sucesivo se hará referencia como UA FCEE, sita en Alicante (España) y representada por el decano de la Facultad, el Dr. Raúl Ruiz Callado, con plenas competencias en relación con con la siguiente Adenda,

DECLARAN LO SIGUIENTE:

1. La UNF y la UA FCEE son partes de un Convenio para Cooperación Académica (en adelante el "Convenio") firmado el 12 de diciembre de 2014 y con fecha de finalización el 31 de julio de 2019 (sujeto a prórroga), en virtud del cual las partes contemplan el desarrollo de programas educativos en común.
2. Esta Adenda complementa el Convenio, y todos los términos del Convenio son parte de esta Adenda, de forma que sus términos no se contradicen con los términos de esta Adenda.
3. Ambas partes están interesadas en ampliar su colaboración mutua para incluir una adenda al Convenio más detallada en relación con el intercambio de estudiantes en un programa de doble grado (en adelante, el "Programa"). Se espera que esta colaboración facilite un intercambio activo y les ofrezca más oportunidades a los estudiantes participantes, en concreto, en el campo del comercio internacional.
4. Entre sus titulaciones, la Universidad de Alicante oferta un Grado en Administración y Dirección de Empresas. La University of North Florida oferta, entre sus titulaciones de grado,

el Bachelor of Business Administration.

En vista de lo anterior, la Universidad de Alicante y la University of North Florida acuerdan formalizar el presente acuerdo de colaboración con las siguientes

CLÁUSULAS

I. Objetivo

El objetivo de la Adenda consiste en implantar el Programa entre la Universidad de Alicante y la University of North Florida. Mediante esta Adenda, los estudiantes que estén cursando los estudios universitarios indicados a continuación tendrán la posibilidad de obtener los dos títulos universitarios oficiales expedidos por ambas instituciones universitarias, es decir, el Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Alicante y el Bachelor of Business Administration de la University of North Florida.

La presente Adenda establece los requisitos generales que habrán de cumplir los estudiantes que participen en el Programa y por los cuales se reconocerá, de manera recíproca, una parte de los estudios cursados en la universidad de origen. Asimismo, en el Apéndice A de esta Adenda se establecen el número de créditos y el nombre de los bloques o asignaturas de los planes de estudios que habrán de cursar los estudiantes en cada una de las universidades.

II. Intercambios de Estudiantes

1. La UNF y la UA FCEE se comprometen a intercambiar cinco (5) nuevos estudiantes de grado al año.
2. Los estudiantes de la UNF podrán optar por cursar dos años del Programa en la UA FCEE. Los estudiantes de la UA FCEE podrán optar por cursar dos años del Programa en UNF.
3. El programa de estudios para los estudiantes de la UA FCEE consistirá en diez (10) semestres, seis (6) de los cuales serán en la UNF y cuatro (4), en la UA FCEE. El programa de estudios para los estudiantes de la UNF consistirá en once (11) semestres, siete (7) de los cuales serán en la UNF y cuatro (4), en la UA FCEE.
4. El programa de estudios para los estudiantes que deseen obtener el doble grado es el siguiente:

Período académico	Estudiantes de la UA	Estudiantes de la UNF
1	Estudios académicos en la UA FCEE	Estudios académicos en la UNF
2	Estudios académicos en la UA FCEE	Estudios académicos en la UNF

3 (Verano)	N/D	Estudios académicos en la UNF
4	Estudios académicos en la UA FCEE	Estudios académicos en la UNF
5	Estudios académicos en la UA FCEE	Estudios académicos en la UNF
6 (Verano)	N/D	Estudios académicos en la UNF
7	Estudios académicos en la UNF	Estudios académicos en la UA FCEE
8	Estudios académicos en la UNF	Estudios académicos en la UA FCEE
9 (Verano)	Estudios académicos en la UNF	N/D
10	Estudios académicos en la UNF	Estudios académicos en la UA FCEE
11	Estudios académicos en la UNF	Estudios académicos en la UA FCEE + Prácticas en España
12 (Verano)	Prácticas en los Estados Unidos	Estudios académicos en la UNF

El anexo 1 se revisará cada año a fin de velar por la coherencia y reflejar los cambios que se produzcan en el plan de estudios en cualquiera de las instituciones. Los directores del programa elaborarán una descripción detallada del programa de estudios que habrán de cursar los estudiantes internacionales del Programa que se comunicará por escrito con una antelación de seis (6) meses a la fecha efectiva en que tenga lugar el intercambio de estudiantes.

5. El programa de estudios en la UA FCEE consistirá en asignaturas ofertadas normalmente e impartidas en inglés o español. Entre estas se incluyen, aunque no necesariamente a título exhaustivo, asignaturas de las áreas de gestión, comercio internacional, finanzas y marketing.
6. El programa de estudios en la UNF consistirá en asignaturas ofertadas normalmente e impartidas en inglés. Entre estas se incluyen, aunque no necesariamente a título exhaustivo, asignaturas de las áreas de gestión, finanzas, economía, operaciones o marketing. La mayoría de dichas asignaturas serán impartidas por personal académico regular de la UNF.
7. Ambas universidades reconocerán las asignaturas y las competencias adquiridas en los períodos de estudio en las instituciones de origen y acogida; asimismo, reconocerán los créditos superados en la institución de origen como parte de su propio programa de grado.
8. Ambas instituciones acordarán una tabla de conversión de los sistemas de calificación y evaluación vigentes en cada una de las instituciones. En caso de modificación, esta habrá de ser validada por la persona a cargo del programa en cada una de las instituciones.
9. En la medida en que sea razonablemente posible, cada una de las instituciones habrá de poner a disposición de los estudiantes, como parte de los requisitos que a estos les exige el programa de intercambio, opciones de prácticas, que estarán relacionadas con las áreas de especialización de los estudiantes.
10. Se requiere que haya paridad en el número de estudiantes de intercambio durante la vigencia de la Adenda. A efectos del cálculo de la paridad, un (1) estudiante durante un curso académico equivale a dos (2) estudiantes durante un semestre. Se pueden permitir pequeños desequilibrios semestrales o anuales, pero dichos desequilibrios no deberían

superar el equivalente a cinco estudiantes al año y habrán de resolverse antes de que concluya el período de vigencia. La institución de acogida tendrá la última palabra sobre cuántos estudiantes de intercambio desea aceptar en cualquiera de los años.

11. Las instituciones revisarán el equilibrio cada cuatro (4) años.
12. En caso de que no se agoten las plazas ofrecidas por el Programa, las universidades podrán seleccionar estudiantes de intercambio para un semestre o un año (dos semestres), de manera que se completen los semestres restantes.

III. Publicidad

1. Cada una de las instituciones incluirá una descripción del programa de doble grado, que comprenda asimismo los requisitos del grado, en materiales impresos a disposición de los estudiantes y en su sitio web.
2. Cada una de las partes podrá utilizar el nombre de la otra con objeto de impulsar los objetivos que figuran en el artículo I de la presente Adenda.
3. Cada una de las instituciones incluirá el siguiente descargo de responsabilidad en cualesquiera materiales en que se describa la relación entre la University of North Florida y la Universidad de Alicante:

«La University of North Florida está acreditada por la Comisión sobre Universidades de la Asociación Sureña de Escuelas y Universidades (SACS, por sus siglas en inglés) para conceder títulos de grado, máster y doctorado. La Universidad de Alicante no está acreditada por la Comisión sobre Universidades de la SACS, y la acreditación de la University of North Florida no se hace extensiva a la Universidad de Alicante ni a sus estudiantes, ni los incluye. Además, si bien la University of North Florida se compromete a aceptar que parte del trabajo académico realizado en la Universidad de Alicante sea de aplicación con vistas a la concesión de un título de la University of North Florida, es posible que otras universidades o centros universitarios no acepten la transferencia de dicho trabajo académico, aunque conste en un expediente académico de la University of North Florida. La decisión sobre si aceptar o no la transferencia de trabajo académico realizado en cualquier institución se adopta teniendo en cuenta la aceptación de créditos o trabajo académico.»

IV. Atención a Estudiantes

1. Cada una de las instituciones se compromete a notificarle a la otra aquellas situaciones de emergencia que se produzcan en relación con sus respectivos estudiantes de intercambio. A su llegada, cada estudiante le facilitará a la institución de acogida los nombres, las direcciones y los números de teléfono de dos personas con las que se pueda contactar en caso de emergencia con respecto al estudiante.
2. Cada una de las instituciones ayudará a los estudiantes a encontrar un alojamiento adecuado, ya sea en el campus o fuera de él. El estudiante será el único responsable del coste de su alojamiento.

V. Selección de Participantes

1. Los estudiantes de la UA FCEE habrán de presentar, como máximo el 30 de abril, su solicitud a la UNF para participar en el programa, para todos los programas de estudios, incluidos los dobles grados internacionales y los intercambios que tengan lugar durante cursos académicos, semestres o períodos de verano. Los estudiantes de la UNF habrán de presentar, como máximo el 1 de junio, su solicitud a la UA FCEE para participar en el programa o para cursar estudios durante el semestre de otoño. Ambas instituciones se comprometen a aceptar a los estudiantes que hayan sido seleccionados por la otra institución para participar en los respectivos programas de grado de manera recíproca.
2. Cada una de las instituciones le enviará a la institución socia únicamente a los candidatos más aptos cada año. Además, cada una de las instituciones tendrá la última palabra para determinar a qué estudiantes de la institución socia se les permitirá cursar estudios, a condición de que ninguna de ellas seleccione a los candidatos aptos basándose en criterios de carácter no educativo, entre los que se incluyen, a título no exhaustivo, la raza, el color, la edad, el sexo, la orientación sexual, el origen nacional, el estado civil o la religión. Ambas instituciones se comprometen a seleccionar a los estudiantes utilizando criterios objetivos y específicos, basados en la igualdad, el mérito y la capacidad.
3. Cada una de las instituciones adoptará todas las medidas razonables y que legalmente correspondan con vistas a que las personas con discapacidades físicas tengan un acceso y un alojamiento adecuados en el marco del programa.
4. Cada una de las instituciones exigirá que los estudiantes participantes posean un nivel de competencia aceptable en la lengua de la institución de acogida.
5. Los estudiantes respetarán los requisitos y procedimientos de solicitud establecidos por la institución socia.

VI. Costes

1. Puesto que los estudiantes habrán de abonar las tasas de matrícula correspondientes al año en curso a la institución de origen, no a la de acogida, ambas instituciones se comprometen a intercambiar estudiantes respetando el compromiso recíproco de no cobrarles dichas tasas. Tampoco se abonarán tasas bajo el concepto de reconocimiento de asignaturas.
2. Los estudiantes de intercambio de ambas instituciones tendrán acceso a los servicios de Internet, los laboratorios, los materiales de bibliotecas y demás recursos educativos y sociales que estén disponibles de manera gratuita a los estudiantes de matrícula ordinaria de su institución respectiva.
3. El coste del viaje, el alojamiento y la alimentación, las vacunas requeridas y demás gastos personales son responsabilidad de cada estudiante, que habrá de abonarlo con fondos propios.
4. Cada estudiante ha de abonar las tasas administrativas correspondientes a la universidad de acogida, incluyendo, aunque no limitándose a, las del seguro escolar, la tarjeta universitaria, el certificado de expediente académico y las tasas por emisión del título oficial o cualquier otra acreditación o certificado que se tenga que expedir.

5. En caso de que un estudiante deba volver a cursar una asignatura determinada en un curso posterior, será responsable de cualesquiera gastos vinculados a la repetición de la asignatura.
6. Cada estudiante será responsable de su solicitud de visado, así como de los costes asociados. En caso de que el estudiante necesite una confirmación de matrícula o una carta de invitación de la institución de acogida antes de comenzar sus estudios para obtener un visado o una beca, la institución de acogida enviará dicha confirmación lo antes posible.
7. Cada estudiante de intercambio deberá obtener, asumiendo los gastos, un seguro que cubra los servicios sanitarios y la repatriación, así como, si procede, un seguro de responsabilidad civil.

VII. Coordinación de Planes de Estudios y Políticas Académicas

Las instituciones cooperarán en la coordinación de sus planes de estudios, políticas académicas y requisitos a fin de asegurar que los requisitos de los planes de estudios, la equivalencia de calificaciones, el refuerzo académico y otros estén mutuamente coordinados.

VIII. Requisitos de los Grados

Cada estudiante del Programa, una vez que lo haya superado, recibirá dos títulos oficiales y verificados favorablemente por las agencias nacionales correspondientes:

- a. El Bachelor of Business Administration de la UNF, con 120 créditos-hora semestrales, lo cual equivale a 240 ECTS (4 años).
 - b. El Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UA FCEE, con 240 ECTS (4 años).
1. A fin de obtener el Bachelor of Business Administration de la UNF, los estudiantes de la UA FCEE habrán de superar lo siguiente:
 - a. Un total de 120 créditos estadounidenses, incluidos 86 créditos estadounidenses concedidos por la UNF (los detalles figuran en el Apéndice A a la presente Adenda).
 2. A fin de obtener el Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UA FCEE, los estudiantes de la UNF habrán de superar lo siguiente:
 - a. Un total de 240 créditos ECTS, incluidos 133'5 créditos ECTS concedidos por la UA FCEE distribuidos de la siguiente manera:
 - 115'5 créditos ECTS por el trabajo académico ordinario.
 - 12 créditos ECTS por las prácticas (como mínimo, 3 meses fuera del país de origen).
 - 6 créditos ECTS por el trabajo de fin de grado.

Cada institución es responsable de mantener los expedientes académicos de los estudiantes que participen en este programa de doble grado, así como de registrar y expedir el título correspondiente.

IX. Normas Académicas y Disciplinarias

1. Cada una de las partes, a instancias de la otra y en cualquier momento durante el período académico, le facilitará a la parte solicitante un ejemplar de su manual de estudiantes y su manual de personal académico, o materiales equivalentes, en los que se recojan las políticas en materia de responsabilidad académica y disciplina social.
2. Los requisitos académicos de ambas instituciones habrán de respetarse y todas las políticas vigentes y aplicables en materia de responsabilidad académica y disciplina social se seguirán escrupulosamente.
3. Cada una de las partes se reserva el derecho a retirar o expulsar de su programa o sus instalaciones a cualquier estudiante si la conducta o el trabajo de dicho participante no se ajustan a las políticas o los procedimientos de la institución o perjudican a otras personas.
4. Toda rescisión relativa a un estudiante participante se ejecutará únicamente al final de un período laboral, escolar o académico determinado, a menos que dicha rescisión se deba a un incumplimiento sustancial de las normas, las políticas o los procedimientos de la institución de acogida, en cuyo caso la rescisión podrá ser inmediata. La posibilidad de impugnación por parte de los estudiantes en lo relativo a dichos incumplimientos quedará sujeta al protocolo de conducta de estudiantes de la institución.
5. Cada una de las instituciones organizará una sesión orientativa y facilitará materiales a los estudiantes y cada institución se asegurará de que todos los participantes sean conscientes de las acciones que pueden conllevar la retirada o la expulsión por causa justificada.

X. Requisitos Legales

1. De conformidad con la Ley de Privacidad y Derechos de la Familia en materia de Educación de 1974, título 20 del Código de los Estados Unidos, artículo 1232, subartículo g, su normativa de aplicación, título 32 del Código de Normativa Federal, apartado 99 (en lo sucesivo, "FERPA", por sus siglas en inglés), el artículo 091 del capítulo 228 de los Estatutos de Florida y la normativa de la UNF, y de acuerdo con la legislación y la normativa de España y de la UA FCEE, las partes se comprometen a respetar plenamente la confidencialidad de la documentación relacionada con la actividad académica de los estudiantes y a divulgarla únicamente según lo dispuesto en la totalidad de la legislación y la normativa aplicable. Cada uno de los estudiantes participantes dará su consentimiento por escrito a la institución de acogida para que esta, al final de cada período académico, le envíe a la institución de origen un expediente en el que consten las asignaturas, los créditos y las calificaciones.
2. De conformidad con el organismo de acreditación regional con competencias sobre la UNF, la Comisión sobre Universidades de la Asociación Sureña de Escuelas y Universidades (SACSCOC, por sus siglas en inglés) requiere poder acceder cuando sea oportuno a los materiales, las instalaciones físicas y el personal de la UA FCEE en todo lo relativo a actividades de acreditación.

X. Responsabilidades

1. Las partes de la presente Adenda actúan como contratistas independientes. Con respecto a la remuneración de los empleados por los servicios prestados en relación con esta Adenda, cada una de las partes será responsable de la remuneración de sus empleados, así como de las retenciones a cuenta, la remuneración de los trabajadores y otros impuestos relacionados con la actividad laboral.
2. Esta adenda y los acuerdos que contiene no podrán ser cedidos por ninguna de las instituciones sin el consentimiento previo por escrito de la otra.
3. Esta adenda no será exclusivo, y la UA FCEE y la UNF son libres de establecer programas de doble grado con otras instituciones.

XI. Normativa Legal y Resolución de Conflictos

Esta Adenda se registrará e interpretará de acuerdo con la legislación del Estado de Florida y de los Estados Unidos con respecto a la UNF y de acuerdo con la legislación de España con respecto a la UA FCEE. Las partes cooperarán mutuamente para resolver cualesquiera litigios o malentendidos mediante la colaboración y la discusión.

XII. Dirección para Notificaciones

Las notificaciones a cualquiera de las partes que constan a continuación habrán de ser por escrito, con la firma de la parte que la realiza y franqueo prepago, por correo internacional urgente, certificado o exprés y con la siguiente dirección:

A la UNF:	A la UA FCEE
University of North Florida	Universidad de Alicante - F. CC. Económicas y Empresar.
1 UNF Drive	Edif. Germán Bernácer
Jacksonville, Florida, 32224-7699	Carretera de San Vicente del Raspeig s/n
United States of America	03690 San Vicente del Raspeig – Alicante - España
A/A: Dr. Andrés Gallo	A/A: Dr. Felipe Ruiz

o a cualquier otro destinatario que en lo sucesivo pudiera ser designado mediante notificación por escrito. Las notificaciones serán efectivas únicamente cuando las reciba el destinatario.

XIII. Modificaciones

Ninguno de los términos, condiciones y disposiciones de esta Adenda podrá ser objeto de enmiendas, añadidos, renunciaciones o modificaciones que se efectúen oralmente; no obstante, cualquiera de ellos podrá ser enmendado mediante un acuerdo por escrito entre las partes. Cualquier enmienda, añadido, renuncia o modificación de la presente Adenda podrá entrar en vigor en cualquier momento durante el período académico, según acuerden las partes por escrito.

XIV. Causas de Rescisión

Con sujeción al resto de los términos, esta Adenda podrá rescindirse por cualquiera de las siguientes causas:

- a. Por acuerdo entre las partes firmantes.
- b. Por decisión de una de las universidades firmantes de esta Adenda, tras haberlo notificado expresamente por escrito a la otra parte, con al menos 12 meses de antelación a la fecha de resolución.

XV. Lengua de la Adenda

Esta Adenda se firmará en cuatro copias, de las cuales 2 (dos) serán en inglés y 2 (dos) en español, todas ellas válidas y conformes a la legislación.

Fecha de las firmas, _____, 2019

Por la University of North Florida

Consejo Administrativo,
en nombre de la University of North Florida

Pamela S. Chally, Ph.D., *Provost*
Ordenación Académica

Fecha de las firmas, _____, 2019

Por la Universidad de Alicante

Dr. Raúl Ruiz
Decano, Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales

Dr. Juan Llopis
Vicerrector de Relaciones Internacionales
Universidad de Alicante

Dr. Manuel Palomar
Rector, Universidad de Alicante

ADENDA
AL CONVENIO PARA UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA
UNIVERSITY OF NORTH FLORIDA
Y LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE – FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
- CONVENIO DE ARTICULACIÓN DE DOBLE GRADO

Apéndice A: Grado en Administración y Dirección de Empresas - Bachelor of Business Administration, International Business Major
 Facultad de CC. Económicas y Empresariales, Universidad de Alicante & University of North Florida, Coggin College of Business

El International Business Flagship Program ofrece un plan de doble grado, con un Major in International Business.

Todos los candidatos, además de cumplir otros requisitos establecidos por la UNF y la UA, han de realizar una entrevista de acceso llevada a cabo por su institución de origen. Todos los estudiantes del doble grado pasarán 2 años en cada universidad. Los estudiantes cursarán un mínimo de 45 horas en la UNF, de las que al menos 15 serán de nivel intermedio o avanzado (“upper división”).

Todos los estudiantes habrán de cumplir la totalidad de los requisitos para el Grado en Administración y Dirección de Empresas – Major in International Business de la UNF y los requisitos para el Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UA FCEE. La docencia será tanto en inglés como en español. Si bien los estudiantes de la UNF tendrán la posibilidad de cursar todas las clases en inglés, se les exige un nivel de competencia lingüística en español de Intermedio II; así pues, los estudiantes de la UNF deben seguir dando clases de español durante cada uno de los semestres que pasen en el programa. A aquellos estudiantes que hayan demostrado poseer un nivel superior de competencia lingüística en español se les animará a cursar clases de estudios de empresa en español. Los estudiantes habrán de realizar unas prácticas y un trabajo de fin de grado antes de graduarse. Los tres pilares del Major in International Business son los siguientes: 1) la lengua extranjera, 2) las prácticas y 3) los estudios en el extranjero. En comparación con el Major in International Business tradicional, el programa de doble grado tendrá 7 semestres de español frente a los 4 del programa actual; tendrá asimismo unas prácticas de al menos 200 horas que habrán de realizarse en el extranjero; y requerirá 4 semestres en el extranjero, mientras que en el programa actual son un mínimo de 4 semanas.

A Comparación de los tres pilares del programa de Comercio Internacional		
	Grado en Administración y Dirección de Empresas - Comercio Internacional actual:	Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UA FCEE:
Requisito de lengua extranjera	4 semestres de lengua, nivel universitario	Nivel B2 de cualquier lengua (de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)
Requisito de prácticas	200 horas, realizadas en el propio país o en el extranjero, en una organización con actividad de comercio internacional	Sin requisitos
Requisito de estudios en el extranjero	4 semanas como mínimo	Sin requisitos

Sección 1: Estructura básica de evaluación del Grado

Tabla 1: Estudiantes UNF en UNF						
	Código Curso UNF	Nombre del curso UNF	Créditos UNF	Notas	Curso requerido UA FCEE	Créditos UA FCEE
Año 1- Otoño	SPN 1120	Beginning Spanish I	4	Program Requirement		6
	MAC 1105	(GW) College Algebra	3	Gen Ed – Quant/Sci	Matemáticas I	6
	CGS 1100	Computer Applications for Business	3	Coggin Foundation Course		6
	ENC 1101	(GW) Intro to Rhetoric and Writing	3	Gen Ed – Writing		6
		General Education Course	4	Gen Ed (+ 1 hour lab)		6
	Subtotal		17			30
Año 1- Primavera	SPN 1121	Beginning Spanish II	4	Program Requirement		6
	STA 2023	Elem Statistics-Business	3	Gen Ed – Quant/Sci.; Coggin Foundation Course	Introducción a la Estadística	6
		General Education course	3	Gen Ed	Economía mundial	4.5
		General Education course	3	Gen Ed		6
		General Education course	3	Gen Ed		6
	ECO 2013	Principles of Macroeconomics	3	Gen Ed – Crit. Think (Soc. Sci.); Coggin Foundation Course	Introducción a la Macroeconomía	6
	Subtotal		19			34.5
Año 1 Verano	ACG 2021	Principles of Managerial Accounting	3	Program Requirement		6
	MAN 3025	Administrative Management	3		Fundamentos de Economía de la Empresa	6
	Subtotal		6			12
	Year 1 Total		42			76.5
Año 2- Otoño	SPN 2200	Intermediate Spanish I	3	Program Requirement		6
	AGC 2021	Principles of Financial Accounting	3	Coggin Foundation Course	Contabilidad Financiera I	6
	MAR 3023	Principles of Marketing	3		Introducción al Márketing	6
	ENC 1143	Intro to Rhetoric and Narrative	3	Gen Ed – Writing		6
	SPC 4064	Public Speaking Professionals	3		Optativa	6
	MAC 2233	(GM) Calculus for Business	3	Gen Ed – Quant/Sci; Coggin Foundation Course	Matemáticas II	6
	Subtotal		18			36
Año 2- Primavera	SPN 2201	Intermediate Spanish II	3	Program Requirement		6
	ECO 2023	Principles of Microeconomics	3	Coggin Foundation Course	Introducción a la Microeconomía	6
	ENC 3250	(GW) Professional Communication	3	Gen Ed – Writing	Optativa	6
	BUL 3130	Business Law	3		Derecho de la Empresa	6
		General Education Course	3	Gen Ed		6
	ACG 3103	Intermediate Accounting Problems and Concepts I	3		Sistema Fiscal I	6
	Subtotal		18			36
Año 2- Verano	MAN 3504	Operations Management	3		Dirección de operaciones	6
	TAX 3001	Federal Income Tax	3		Sistema Fiscal II	6
	Subtotal		6			12
	Year 2 Total		42			84
Total Años 1 y 2			84			160.5

Tabla 1 (Continuación): Estudiantes UNF en UA FCEE

	Código Curso UNF	Nombre del curso UNF	Créditos UNF	Cómo asignar créditos en UNF	Notas	Curso requerido UA FCEE	Créditos UA FCEE
Año 3 – Otoño	ECS 3303	Current Issues in the Economics of the EU – Regional Studies	3	ECS 3303X	IB Major Elective 1	Historia Económica Mundial y de España (siglos XIX y XX)	4.5
	ECO 3411	Business/Econ Statistics	3	ECO3411X		Estadística e introducción a la econometría	9
	ECO 4401	Mathematical Economics	3	ECO 4401X		Matemáticas de las operaciones financieras	6
	ECO 3202	Intermediate Microeconomics	3	ECO 3202X		Microeconomía intermedia	6
	MAR 4156	International Marketing	3	MAR 4156X		Dirección de Márketing	6
	Subtotal			15			31.5
Año 3 – Primavera	ECO 3203	Intermediate Macroeconomics	3	ECO 3203X		Macroeconomía Intermedia	6
	ACG 3XXX	Accounting Elective	3			Contabilidad Financiera II	6
	MAN 4201	Organization Theory – Business elective	3	MAN 4201X		Diseño de la organización	6
	MAR 4613	Marketing Research and Information	3	MAR 4613X		Investigación comercial	6
	MAR 4803	Strategic Marketing	3	MAR 4803X		Márketing estratégico	6
	Subtotal			15			30
Año 3 Total			30				61.5
Año 4 – Otoño	MAN 4600	Management of International Business	3	MAN 4600X		Dirección Estratégica de la Empresa I	6
	FIN 4604	International Finance	3	FIN 4604X		Finanzas	6
	ACG 3XXX	Accounting Elective	3	ACG 3XXX		Análisis de estados contables	6
	FIN 4XXX	Finance Elective	3	FIN 4XXX		Dirección financiera	6
	ECO 3XXX	Economics Elective	3	EXO 3XXX		Política económica	6
	ACG 3XXX	Accounting Elective	3	ACG 3XXX		Contabilidad financiera III	6
	Subtotal			18			36
Año 4 – Primavera	ACG 3XXX	Accounting Elective	3	ACG 3XXX		Contabilidad de Gestión	6
	FIN 3403	Financial Management	3	FIN 3403		Finanzas corporativas	6
	ECO 4XXX	Econ Elective – Regional Studies	3	ECO 4XXXX	IB Major Elective 2	Economía española	6
	GEB 3361	Internship	3	GEB 3361X		Prácticas externas	12
	MAN 4905	Thesis	3	MAN 4905X		Trabajo Fin de Grado	6
	Subtotal			15			36
Estudiantes UNF en UNF							
Año 4 – Verano	ISM 4011	Intro to Mgmt. Inf. Systems	3	N/A		Optativa	6
	MAN4720	Strategic Mgmt. Business Policy	3	N/A		Dirección Estratégica de la Empresa II	6
	ECO 3704	International Trade	3	N/A		Optativa	6
	Subtotal			9			18
Año 4 Total			42				90
Años 3 y 4 Total			72				151.5
UNF → Programa Total UA FCEE			156				312

Table 2: Estudiantes UA FCEE en la UA FCEE

	Código curso UA FCEE	Nombre del curso UA FCEE	Créditos UA FCEE	Notas	Nombre del curso UNF	Créditos UNF	Cómo asignar créditos en UNF
Año 1- Otoño	22000	Matemáticas I	6	MAC 1105	College Algebra; (GE – Quant/Sci.)	3	MAC 1105X
	22001	Introducción a la Microeconomía	6	ECO 2023	Principles of Microeconomics	3	ECO 2023X
	22002	Introducción al Márketing	6	MAR 3023	Principles of Marketing	3	MAR 3023X
	22003	Fundamentos de Economía de la Empresa	6	MAN 3025	Administrative Management	3	MAN 3025X
	22004	Derecho de la Empresa	6	BUL 3130	Legal Environment of Business	3	BUL 3130X
	Subtotal		30			15	
Año 1- Primavera	22005	Matemáticas II	6	MAC 2233	Calculus for Business	3	Mac 2233X
	22006	Introducción a la Macroeconomía	6	ECO 2013	Principles of Macroeconomics; GE – Cr. Thinking (Soc. Sci)	3	ECO 2013X
	22007	Contabilidad Financiera I	6	ACG 2021	Principles of Financial Accounting	3	ACG 2021X
	22009	Introducción a la Estadística	6	STA2023	Elem. Statistics Business; GE – Quant/Sci. in combination with 22010	3	STA2023X
	22008	Dirección de Operaciones	6	MAN 3504	Operations Management	3	MAN 3504X
	Subtotal		30			15	
Año 1 Total			60			30	
Año 2- Otoño	22010	Estadística e Introducción a la Econometría	9	ECO 3411	Business/Economics Statistics	3	ECO 3411X
	22011	Economía Mundial	4.5	GEO 2420	Cultural Geography; GE – Cr. Thinking (Soc. Sci)	3	
	22012	Historia Económica Mundial y de España (siglos XIX y XX)	4.5		Non-Business Requirements	3	
	22013	Matemáticas de las Operaciones Financieras	6	ECO 4401	Mathematical Economics /Elective	3	ECO 4401X
	22014	Microeconomía intermedia	6	ECO 3101	Intermediate Microeconomics	3	ECO 3101X
	Subtotal		30			15	
Año 2 – Primavera	22019	Economía española	6		Non-Business Requirements	3	
	22015	Diseño de la Organización	6	MAN 4201	Organization Theory	3	MAN 4201X
	22016	Contabilidad Financiera II	6		Elective	3	
	22017	Macroeconomía intermedia	6	ECO 3203	Intermediate Macroeconomics	3	ECO 3203X
	22018	Investigación Comercial	6	MAR 4613	Marketing Research and Information	3	MAR 4613X
	Subtotal		30			15	
Año 2 Total			60			30	
Años 1 y 2 Total			120			60	

Tabla 2 (continuación): Estudiantes UA FCEE en UNF

	Código curso UA FCEE	Nombre del curso UA FCEE	Créditos UA FCEE	Notas	Nombre curso UNF	Créditos UNF
Año 3- Otoño			6	ACG2071	Principles of Managerial Accounting	3
	22021	Contabilidad Financiera III	6	ACG 3103	Intermediate Accounting Problems & Concepts I	3
	22023	Dirección de Márketing	6	MAR 4156	International Marketing	3
	22024	Dirección Estratégica de la Empresa I	6	MAN 4600	International Management	3
			6	CSG1100	Computer Applications for Business	3
		Optatividad	6	ENC 1101	GW Intro to Rhetoric & Writing; GE – Writing	3
	Subtotal		36			18
Año 3- Primavera	22032	Política Económmica	6	ECO4713	The International Monetary System	3
	22026	Contabilidad de Gestión	6	ACG 3113	Intermediate Accounting Problems & Concepts II	3
	22027	Márketing estratégico	6	MAR 4803	Strategic Marketing	3
	22020	Sistema Fiscal I	6	TAX 3001	Federal Income Tax	3
			6	ECO3704	International Trade	3
	22028	Finanzas corporativas	6	FIN 3403	Financial Management	3
	Subtotal		36			18
Año 3- Verano (A/B/A+B)	22030	Análisis de estados contables	6	ACG 3121	Intermediate Accounting Problems & Concepts III	3
			6	ENC 1143	GW Intro to Rhetoric & Narrative; GE – Writing	3
		Optatividad	6	ISM 4011	Intro Management Inf. Systems	3
		Subtotal		18		
Año 3 Total			90			45
Año 4 – Otoño	22031	Dirección Financiera	6	FIN 4414	Financial Management II	3
	22025	Sistema Fiscal II	6	TAX 3011	Income Tax for Corporations and Partnerships	3
			6		General Education course	4
		Optatividad	6	ENC 3250	Professional Communication; GE - Writing	3
			6		General Education course – SYG 2000	3
	Subtotal		30			16
Año 4 – Primavera	22022	Finanzas	6	FIN4604	International Finance	3
		Optatividad	6	SPC 4046	Public Speaking for Professionals	3
			6		General Education course	3
			6		General Education course	4
	22029	Dirección Estratégica de la Empresa II	6	MAN4720	Strategic Management Business Policy	3
	Subtotal		30			16
Año 4 Verano (A/B/A+B)	22051	Prácticas Externas	12	GEB 3361	Internship	3
	22052	Trabajo Fin de Grado (a distancia) ¹	6	MAN 4905	Bachelor's thesis	3
			6		General Education course	3
		Subtotal		24		
Año 4 Total			84			41
Total años 3 y 4			174			86
UA FCEE → Programa Total UNF			294			146

¹Este curso debe ser llevado a cabo bajo la normativa y tutorización de profesorado UA.